

El Excmo. Sr. D. Juan de Ovando, de su Señoría Real y que  
 por su Señoría se digna sobre la mala forma, y vicio que ha  
 en el recibimiento que se debe observar a Beneficiados del Publico los  
 Contadores de las Cajas de Aragona, en los dichos puntos pa-  
 rages, donde se hallan establecidos, por un gran falta en la pe-  
 sada repetidam<sup>te</sup> han sido aprehendidos y multados por los  
 Caralleros fieles ejecutores, y Diputados del Común, siendo in-  
 duda el origen de estos errores el error cometido dichos Contadores,  
 y por sus hijos, o substitutos, o el Propietario Contador,  
 como sucede en la de Antonio Navarro, y Francisco Clem<sup>te</sup>  
 la primera de Aragona, en la de la Plaza de Aragona, en la  
 de Zaragoza para pago a sus acreedores, y la otra en la Puerta  
 de Navarra, ocupada con un Carniceria, y parece más de la Plaza  
 de Aragona, y aun otras para que nombran dicho Propietario  
 a su arbitrio y voluntad, de forma q<sup>ta</sup> con rivales los por ju-  
 rido q<sup>ta</sup> en este manera recibe el Común, contra la buena  
 administracion de Just. y respecto gobierno de la cosa en q<sup>ta</sup>  
 su Señoría tanto se da vela, y aunque pudiese en fuerza  
 de su facultades, y de la q<sup>ta</sup> en otros casos le conceden las Lo-  
 yas, habex tomado Providencia para contener y castigar  
 este davor, se halla informado q<sup>ta</sup> por acuerdo de esta  
 Just. está permitido a alguno de dichos Contadores Propie-  
 tario, la gracia de q<sup>ta</sup> puedan poner en su respectiva Ca-  
 ja, su hijo, o hijo q<sup>ta</sup> de excepción está obligacion ha-  
 va de cierta formalidad, q<sup>ta</sup> tal vez no cumplian. Y de-  
 sciendo su Señoría, quedar enterado de quanto en el arun-  
 to tiene acordado en el fin q<sup>ta</sup> ha sido observado y com-  
 diar en lo posible con su utilidad, los citados por ju-  
 rido, y q<sup>ta</sup> este Ayuntamiento como tan amante de su Publico pue-  
 da velar con todo conocimiento a quellas nuevas Provi-  
 dencias q<sup>ta</sup> tenga a bien, quisiere que en el fin. llamo a  
 la anterior, y unq<sup>ta</sup> y acuerdo, q<sup>ta</sup> trata de este in-  
 sidente, y en su virtud se observare quanto su zelo lo im-  
 pusiere p<sup>ta</sup> el davorado fin de dexar todo claro en

